



Es entonces cuando es preciso desenrollar la madeja y buscar el inicio del hilo para comprender en qué momento el derecho y la justicia torcieron su camino para dedicarse a beneficiar a un sector privilegiado de la especie humana. Sirva como ejemplo el intrincado tejido de las normas con base en las cuales se desarrolla el comercio internacional y la protección de las marcas, cuyos intereses están por encima incluso de la autonomía de los países o, para no ir tan lejos, las leyes que regulan y determinan —desde despachos oficiales asépticos y ajenos al dolor humano— el destino de millones de migrantes que buscan, nada más y nada menos, sobrevivir.

No existe mayor decepción que una decisión injusta, ya sea en el ámbito del hogar, el centro educativo, el ambiente laboral o en cualquier relación personal. Sin embargo, no hay quien no haya pasado por la experiencia en algún momento de su vida. Pero que esa decisión injusta proceda de una instancia encargada de administrar la aplicación de las leyes —cuya sentencia tiene un peso definitivo— es un golpe mucho más duro. Estamos en tiempos de profunda crisis, en donde la verdad es un bien negociable y la imparcialidad una lejana utopía. Es un tiempo en el cual la igualdad dejó de ser un valor para convertirse en un privilegio, y la libertad no es más que una bonita palabra para imprimir en una pancarta.

¿Qué son los reinos sin la virtud de la justicia?³

José Alejandro Arévalo Alburez

Diario *elPeriódico*

“Son execrables latrocinios”

(San Agustín).

Como les comenté en su oportunidad de cómo fueron electos los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de Salas de Ape-

3. Publicado el 05 de octubre de 2021. Tomado de <https://elperiodico.com.gt/opinion/opiniones-de-hoy/2021/10/05/que-son-los-reinos-sin-la-virtud-de-la-justicia/>



laciones, que dos años después de haber vencido su periodo de cinco años todavía siguen en los cargos, sin que el Congreso de la República muestre interés en elegir a sus sucesores.

Estando en un desayuno parlamentario de oración el 25 de septiembre de 2014, me percaté sobre la forma como fue decidida la elección de los actuales magistrados, cuyo periodo venció en octubre del 2019, pero que aún hoy siguen en las magistraturas. En aquella mañana, los diputados de los bloques legislativos mayoritarios (partidos políticos ahora cancelados) se levantaron del desayuno porque fueron llamados de urgencia para que en la sesión plenaria votaran sin chistar (disciplina de partido le llaman) por un listado de candidatos negociado por sus dirigentes.

Con lo develado desde el 2015, ahora sabemos la forma como se decidieron y repartieron dichas magistraturas. Alrededor de la cama de un cuarto de hotel, confesó una protagonista. Y con lo destapado en el caso Comisiones Paralelas que adelantó el Ministerio Público (MP) se evidenció la captura de la justicia guatemalteca.

La fórmula ha sido siempre la misma, cada grupo de interés político, o por encargo de los poderes reales tras bambalinas, plantea sus candidatos, uno por uno, en orden y secuencia conforme al peso político de cada bloque parlamentario.

En ese momento, idoneidad, capacidad, conocimientos y experiencia son secundarios, porque el trabajo de depuración les correspondía a las Comisiones de Postulación, integradas por colegios profesionales y universidades que el constitucionalista creyó podían ser la reserva moral del país, pero que el MP evidenció que han sido todo lo contrario.

El sistema, aunque en la práctica terminó siendo perverso, en teoría no es políticamente censurable por sí mismo, porque los magistrados son formalmente electos por los diputados al Congreso de la República, representación soberana del pueblo en un régimen democrático y republicano.



Pero la realidad es que el sistema no propicia una carrera judicial sana, imparcial e independiente, porque cada magistrado sabe de quién (o de quienes) depende su permanencia en el puesto, o estos se encargarán de recordárselo cada vez que sea necesario inclinar la balanza de la justicia a su favor. Cada magistrado sabe que los mismos diputados o los mismos grupos políticos volverán a decidir sobre su permanencia en el cargo cada cinco años.

Superar esta preocupante realidad solo puede lograrse mediante una reforma constitucional, planteada hace más de diez años por la USAC-URL-Asies y una decena de diputados. Mientras tanto, la selección de candidatos y la elección de magistrados que hará el Congreso responderán a los mismos incentivos del pasado. La historia se repetirá. Y los resultados también.

Cuando la justicia es garrote contra los “enemigos”⁴

Gonzalo Marroquín

Diario *elPeriódico*

Si la justicia está al servicio del poder político y se vuelve selectiva, provoca una impunidad asquerosa y trastoca las instituciones democráticas.

En el desarrollo histórico de la justicia se puede observar cómo se ha ido ajustando para mantener un ordenamiento adecuado de la sociedad, en donde lo importante es hacer que se respeten las leyes y los derechos de las personas. De hecho, es un pilar de la democracia para asegurar el funcionamiento adecuado de la sociedad y de las instituciones del Estado.

4. Publicado el 06 de octubre de 2021. Tomado de <https://elperiodico.com.gt/opinion/opiniones-de-hoy/2021/10/06/cuando-la-justicia-es-garrote-contra-los-enemigos/>